

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971.-

Considerando:

Que con el fin de procurar, en la medida de lo posible, la homogeneidad de la dotación de los Juzgados Federales, // máxime cuando como en el caso el cargo que ha quedado vacante proviene de una transferencia de otro organismo judicial, corresponde frente a la situación planteada y teniendo en cuenta la dotación de los Juzgados Federales Nros. 2 y 3 de La Plata, transformar el cargo de oficial, actualmente vacante en el Juzgado Federal N° 1 de ese asiento, en un cargo de auxiliar mayor de 3a..- Por ello, así se resuelve.-

Hágase saber y comuníquese a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Atentamente, el Superintendente

DAS ODM

✓  
A. V. S.